

Señor

JUEZ VEINTITRES (23) PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA DE SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. CONTRA JULIO CESAR PARADA CEDANO Y OTROS.

RAD. 2018-00973

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (DEMANDA ACUMULADA)

CATALINA RODRIGUEZ ARANGO, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad e identificada como aparece junto a mi firma obrando en calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación del crédito de la demanda acumulada, en los siguientes términos:

- **CANONES DE ARRENDAMIENTO**

FECHA DE EXIGIBILIDAD	VALOR CANÓN
OCTUBRE 2018	\$ 2.070.000,00
NOVIEMBRE 2018	\$ 2.070.000,00
DICIEMBRE 2018	\$ 2.070.000,00
ENERO 2019	\$ 2.070.000,00
FEBRERO 2019	\$ 2.070.000,00
MARZO 2019	\$ 2.070.000,00
ABRIL 2019	\$ 2.136.000,00
MAYO 2019	\$ 2.136.000,00
JUNIO 2019	\$ 2.136.000,00
JULIO 2019	\$ 2.136.000,00
TOTAL	\$ 20.964.000,00

• **CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN**

FECHA DE EXIGIBILIDAD	VALOR CANÓN
OCTUBRE 2018	\$ 262.000,00
NOVIEMBRE 2018	\$ 262.000,00
DICIEMBRE 2018	\$ 262.000,00
ENERO 2019	\$ 262.000,00
FEBRERO 2019	\$ 262.000,00
MARZO 2019	\$ 262.000,00
ABRIL 2019	\$ 262.000,00
MAYO 2019	\$ 262.000,00
JUNIO 2019	\$ 262.000,00
JULIO 2019	\$ 253.000,00
TOTAL	\$ 2.611.000,00

GRAN TOTAL: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$23.575.000,00).

Del Señor Juez,



CATALINA RODRIGUEZ ARANGO

C.C. 51.878.880 de Bogotá

T.P. 81.526 C.S.J.

catalinarodriguez@rodriguezarango.com

DSAH